
Presidencia: Kazajstán**818ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves 24 de junio de 2010

Apertura: 9.55 horas

Clausura: 13.25 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE TAILANDIA,
EXCMO. SR. KASIT PIROMYA

Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de Tailandia,
España-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República
Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania,
Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales
que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein
y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros
del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia y Moldova)
(PC.DEL/624/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/633/10), Australia
(Socio para la Cooperación), Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL VICEPRIMER MINISTRO DE
MOLDOVA, EXCMO. SR. VICTOR OSIPOV

Presidente, Viceprimer Ministro de Moldova (PC.DEL/640/10),
Federación de Rusia (PC.DEL/630/10), España-Unión Europea (con la
conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y
Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y
Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de
Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de
Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de

Georgia) (PC.DEL/625/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/628/10),
Ucrania, Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS
DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 941 (PC.DEC/941)
relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE
en Ucrania. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 4 del orden del día: MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN
SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL
CONFLICTO

Presidente, Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar
la propagación del conflicto (PC.FR/8/10/Rev.1 OSCE+), Federación de Rusia
(PC.DEL/631/10), España-Unión Europea (con la conformidad de Croacia,
la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países
candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países
candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y
Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea
de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de
Armenia, Georgia y Moldova) (PC.DEL/626/10), Estados Unidos de América
(PC.DEL/629/10), Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia
(Anexo 1), Grecia (Anexo 2)

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Reunión entre el Presidente en Ejercicio y el Ministro de Asuntos Exteriores
de Turquía, Excmo. Sr. Ahmet Davutoğlu, Astana, 21 de junio de 2010:*
Presidente
- b) *Visita del Presidente en Ejercicio a Ashgabad, 23 de junio de 2010:* Presidente
- c) *Conferencia Internacional de alto nivel sobre Desarme en Asia Central y la
región del Caspio, Ashgabad, 24 de junio de 2010:* Presidente
- d) *Situación en Kirguistán:* Presidente, Kirguistán (PC.DEL/635/10),
España-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República
Yugoslava de Macedonia, Islandia y Turquía, países candidatos; de Albania,
Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales
que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización;

de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/627/10), Estados Unidos de América (PC.DEL/637/10), Noruega (PC.DEL/634/10), Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Turquía, Canadá, Federación de Rusia (PC.DEL/646/10), Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 7 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Estambul, 23 de junio de 2010 (SEC.GAL/116/10 OSCE+)*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- b) *Reunión regional de Jefes de Misión de Europa sudoriental, Sarajevo, 21 y 22 de junio de 2010 (SEC.GAL/116/10 OSCE+)*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/116/10 OSCE+)*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Azerbaiyán, 7 de noviembre de 2010*: Azerbaiyán
- b) *Propuesta de prórroga del mandato del Embajador K. Vollebaek, Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales*: Presidente, Federación de Rusia
- c) *Cuestiones de organización relacionadas con la Conferencia de Alto Nivel de la OSCE sobre la Tolerancia y la No Discriminación, Astana, 29 y 30 de junio de 2010*: Presidente
- d) *Cuestiones de organización*: Presidente

4. Próxima sesión:

Viernes 25 de junio de 2010, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/818
24 de junio de 2010
Anexo 1

SPANISH
Original: ENGLISH

818ª sesión plenaria

Diario CP N° 818, punto 4 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

La Delegación de la República de Macedonia ante la OSCE da su más cordial bienvenida a Viena al Embajador Herrero y le agradece la presentación del exhaustivo informe de la Misión en Skopje.

La de hoy es su segunda comparecencia ante el Consejo Permanente en calidad de Jefe de la Misión en Skopje, y me complace observar que su informe refleja grandes avances hacia la integración euroatlántica por parte de mi país y que en términos generales demuestra que los progresos alcanzados han sido más significativos que los registrados en el informe del pasado año.

Sin duda, ése ha sido el resultado de los esfuerzos mancomunados del Gobierno y de la Misión, que, para nuestra satisfacción, está demostrando que desempeña un papel importante de apoyo al Gobierno en su programa de trabajo para la reforma de diversas áreas enmarcadas en el proceso de integración europea. Nos sentimos satisfechos de la excelente y fructífera colaboración entre la Misión y las oficinas del Primer Ministro, el Viceprimer Ministro, los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Justicia, Interior y de Autogobierno Local, y otras instituciones. Debería proseguir esta tendencia positiva de organizar reuniones frecuentes con carácter periódico, así como la estrecha cooperación entre el Jefe de la Misión, Embajador Herrero, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Embajador Herrero:

Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que las prioridades cambiantes de la Misión sigan identificándose a través de consultas con el Gobierno macedonio, y acogemos con satisfacción la confirmación de que en el futuro la orientación de las políticas del Jefe de Misión se adoptará de conformidad con el mandato de la Misión y se ajustará a las circunstancias cambiantes, teniendo en cuenta que la situación actual difiere considerablemente de la que imperaba en 2001, cuando se amplió la misión.

A ese respecto, quisiera expresar nuestro respaldo a los proyectos identificados para todos los ámbitos de las actividades de la Misión dentro del Borrador de Programa para 2011, donde se reflejan cuestiones como la aplicación de las reformas constitucionales de 2001 (el Acuerdo Marco de Ohrid sigue siendo una prioridad máxima del Gobierno de Macedonia y

una sólida base para nuestra sociedad multiétnica), la formación policial, el Estado de derecho y la buena gestión pública.

A pesar de la delicada situación actual y de los imperativos sin precedentes en materia de derecho internacional con los que se enfrenta la República de Macedonia para poder cumplir las prioridades de su política exterior (es decir, iniciar negociaciones de ingreso en la UE y convertirse en miembro de la OTAN), los logros conseguidos por Macedonia durante los doce últimos meses (período que abarca el informe del Jefe de Misión) son verdaderamente impresionantes: entre los resultados más destacados cabe mencionar un informe positivo sobre la situación en 2009 elaborado por la Comisión Europea, junto con su recomendación al Consejo de la Unión Europea para que se inicien negociaciones con Macedonia para su ingreso en la UE, la liberalización en materia de visados y la decisión de permitir la libre circulación de ciudadanos macedonios en los países Schengen.

Siendo el único Estado que cuenta con unas fronteras perfectamente delimitadas en la región que abarca desde Eslovenia hasta Chipre, y con la contribución de facto a la estabilidad global de la misma que eso conlleva, Macedonia constituye también un ejemplo de democracia multiétnica funcional. Agradecemos a la Misión su postura imparcial y el respaldo que nos ha ofrecido a la hora de crear un modelo macedonio de democracia multiétnica. Está claro que en nuestra trayectoria ha habido altibajos. Mi país no es perfecto pero ha trabajado duro desde el primer día de su independencia para crear una sociedad y una democracia mejores, así como para lograr el bienestar de sus ciudadanos en unas circunstancias verdaderamente complicadas y singulares. La perspectiva de una oportuna integración euroatlántica sigue impulsando nuestro compromiso de llevar a cabo las reformas necesarias.

Todos los logros mencionados anteriormente hablan por sí mismos y muestran la necesidad de adaptar algunos de los elementos de la presencia de la OSCE en Macedonia, que es de hecho la misión más antigua de la OSCE (se estableció nada menos que en 1992).

El nombre actual de la Misión, que contiene las palabras “vigilancia para evitar la propagación del conflicto”, ha dejado de reflejar la situación real de la República de Macedonia, y las circunstancias globales de la región, tanto políticas como en materia de seguridad, tampoco son las mismas que en los primeros años que siguieron a nuestra independencia. Por ese motivo, consideramos que ha llegado la hora de cambiarle el nombre por el de “Misión de la OSCE en Skopje”, denominación que reflejaría adecuadamente la tarea que la Misión ya está realizando, es decir, introducir iniciativas y recursos al programa de reformas nacionales encaminadas a la integración euroatlántica. Me complace que este hecho ya haya sido ampliamente reconocido por la comunidad de la OSCE.

Embajador Herrero:

Tras una detenida lectura de su informe, coincido plenamente con su conclusión acerca de que esa nueva denominación, más escueta y sencilla, “puede reflejar mejor el carácter actual de la Misión y complementar iniciativas” tales como: la plena aplicación de las reformas constitucionales del Acuerdo Marco de Ohrid de 2001 (como mecanismo idóneo para velar por una estabilidad sostenible y mejorar las relaciones interétnicas), el mantenimiento de la actual capacidad reducida de supervisión y fomento de la confianza diferenciada claramente de las actividades en materia de buena gestión pública, y

redimensionar el funcionamiento de la misión adaptándolo a los nuevos niveles presupuestarios y de dotación de personal, de conformidad con la situación actual.

La racionalización de las actividades de la Misión y su reducción, incluida la clausura de la oficina sobre el terreno en Tetovo, son cuestiones que deberían considerarse para dar respuesta en el futuro a los logros y éxitos que se consigan próximamente, lo que sería una verdadera muestra de un éxito conseguido conjuntamente, tanto por el Gobierno como por la OSCE.

Entretanto, la República de Macedonia sigue desempeñando un papel dinámico en el ámbito internacional. Hace tan sólo dos semanas, el Ministro de Asuntos Exteriores Milososki, en su calidad de Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa, se dirigió al Consejo Permanente haciendo una presentación de las prioridades de la Presidencia macedonia, muy cercanas a los valores centrales de la OSCE, a saber, el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos, la promoción de la integración respetando al mismo tiempo la diversidad, y el fomento de la participación de la juventud. Entre las muchas actividades organizadas por la Presidencia macedonia, me gustaría destacar el éxito que supuso la Conferencia sobre Minorías Nacionales celebrada a principios de este mes en Skopje, en la que participó activamente el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Excmo. Sr. Knut Vollebaek.

Para concluir, quisiera expresar mi convicción y confianza en que, juntos, encontraremos la mejor manera de avanzar con una visión clara del futuro de la Misión en un plazo de dos a tres años, desear al Embajador Herrero el mayor de los éxitos en las tareas que emprenda en el futuro, y asegurarle que podrá seguir contando con todo nuestro apoyo.

Muchas gracias, Señor Presidente.

818ª sesión plenaria

Diario CP N° 818, punto 4 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GRECIA

Señor Presidente:

Le ruego acepte mis disculpas por tomar la palabra a estas alturas de nuestro debate. Aunque me uno por completo a la declaración de la UE, desearía intervenir en mi capacidad de representante nacional con objeto de recordar a todos los Estados participantes que, por lo que atañe al nombre del país anfitrión de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto, sigue en vigor lo que se acordó unánimemente en la Decisión N° 81 del Consejo Permanente, de 12 de octubre de 1995:

“El Consejo Permanente acoge con beneplácito, como Estado Participante de la OSCE, al Estado cuya solicitud de admisión figura en la carta de solicitud de admisión fechada el 9 de octubre de 1995 e incluida en el documento REF.PC/598/95. Provisionalmente, a todos los efectos, nos referiremos a este Estado dentro del ámbito de la OSCE como ‘la ex República Yugoslava de Macedonia’, en espera de la resolución de la discrepancia planteada en torno al nombre de dicho Estado.”

Deseo subrayar que, salvo la clara excepción de la declaración de la Unión Europea, lamento observar que en todas las demás declaraciones formuladas por los Estados participantes, los oradores han intentado superarse unos a otros para ver qué Estado participante utilizaba más el nombre constitucional del país anfitrión para referirse a éste, denotando así que no respetan la decisión del Consejo Permanente citada anteriormente ni tienen en cuenta la sensibilidad de otros Estados participantes; lo cual es bastante atípico en la atmósfera respetuosa que suele caracterizar a este foro a la hora de hacer referencias. Además, aunque considero que el distinguido Representante Permanente del país anfitrión tendría pleno derecho a referirse a su país con su nombre constitucional, deseo expresar mi agradecimiento y elogiar sus referencias moderadas.

Sin intención de subestimar la célebre pregunta “¿Qué hay en un nombre?”, deberíamos efectivamente reflexionar sobre ella, dado que hoy se ha hecho también una referencia concreta en todas las intervenciones a la importancia que reviste un posible cambio del nombre de la Misión, de forma que dejaría de llamarse “Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto”, ya que dicho nombre no refleja adecuadamente la realidad actual del país anfitrión. Dado que en estos días está teniendo lugar un debate intenso sobre la cuestión de los nombres, no deberíamos olvidar que siempre

se ha de respetar debidamente la sensibilidad de los demás Estados participantes para evitar así todo efecto de “propagación del conflicto” en debates futuros.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de hoy del Consejo Permanente.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/941
24 de junio de 2010

SPANISH
Original: ENGLISH

818ª sesión plenaria

Diario CP N° 818, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 941
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA**

El Consejo Permanente,

Con referencia al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la OSCE, de 13 de julio de 1999,

Decide prorrogar el mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania hasta el 31 de diciembre de 2010.